

SECRETARIA. Sírvase proveer. Cali, marzo 15 de 2024.

KATHERINE GÓMEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI

Auto nro. 549

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: REVISION DE LA INTERDICCION/ADJUDICACION DE APOYOS
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA PARRA MORENO
PCD: WILLIAM CLEMENTE PARRA MORENO
RAD.:76001-31-10-013- 2024-00123-00

Verificado el informe allegado, se advierte que recoge la información necesaria para la decisión de fondo, por lo cual se

DISPONE:

INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes y del Ministerio Público el informe de valoración de necesidades de apoyo del señor WILLIAM CLEMENTE PARRA MORENO por el término de diez (10) días para que se pronuncien sobre el mismo si lo consideran pertinente.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.